

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE

Solicitud de Disponibilidad Presupuestal Nro 0000000013

FECHA DE SOLICITUD

dd mm aaaa
29 5 2026

OBJETO DEL GASTO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ARCHIVO, IMPRESIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE.

VALOR SOLICITADO: 10,432,800.00

Rubro	Descripción	Monto Solicitado
2.2.2	Adquisición de Bienes de Consumo Final	10,432,800.00

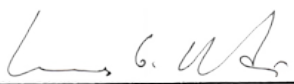
Solicitante: **8000199028 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE**

Dependencia: **INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

TOTALES.....\$	*****10,432,800.00
----------------	--------------------

Son :

DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L*** CON
0 CVS.*****



Quien Solicita

Fecha de Expedición: 29/05/2026

Impreso por: 78299619 YOMAR MORENO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP N° 0000000013

Fecha de Expedición: 29/05/2026

8000199028 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE

En el Presupuesto De rentas y Gastos para la vigencia 2026 del INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN
Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contratos
Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

RUBRO PPAL	DESCRIPCIÓN	VR. DISPONIBILIDAD
2.2.2	Adquisicion de Bienes de Consumo Final	10,432,800.00

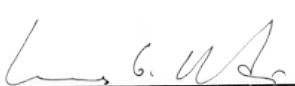
Valor en Letras :

TOTAL DE ESTA RESERVA.. \$***10,432,800.00**

DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L *** CON 0
CVS. *****

CONCEPTO DE ESTA RESERVA

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ARCHIVO, IMPRESIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO
NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA SAN JORGE.


Rector

Pagador



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE
PLANTEL OFICIAL
CODIGO DANE 123466000382
NIT: 800.199.028-DV-2

ESTUDIOS PREVIOS

LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE con el fin de dar cumplimiento a lo consagrado en el manual de contratación, nos permitimos allegar los estudios previos para la presente contratación.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION:

La Institución Educativa San Jorge con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la entidad necesita proveer elementos representados en Suministro de artículos de papelería, con la finalidad de contar con los elementos necesarios para desarrollar las diferentes actividades académicas que redunden en beneficios de los estudiantes y que los profesores puedan desarrollar sus actividades académicas y que les sirvan a los estudiantes para el mejoramiento académico. Estos materiales están acordes con las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan de compra para el normal funcionamiento de la entidad.

Por lo anterior se debe adelantar un proceso de contratación de acorde a las disposiciones legales vigentes y conforme a los previsto en la Ley 715 de 2001 y el decreto 1075 de 2015.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBAR.

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ARCHIVO, IMPRESIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE.

3. CONDICIONES TECNICA EXIGIDAS:

La INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE requiere contratar el suministro de papelería de oficina.

Para la ejecución del objeto del presente contrato de suministros el contratista deberá realizar o suministrar lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANT
MARCADORES BORRABLES EDDING NEGRO X UND	156
BORRADOR PARA TABLERO FOAMY X UND	78
TARROS DE TINTA NEGRO EDDING 100ML XUND	15
CARTUCHERA - BUENA X UND	78
LAPICERO OFFIESCO NEGRO X UND	78
LAPIZ MONGOL NO 2 CAJA X UND	78
SACAPUNTA METALICO	78
BORRADOR DE NATA	78
GRAPADORA MINI X UND	78
PAQUETE GRAPAS ZEPPLIN X 1000	78
PANOLA ESCOLAR PEQUEÑA 35*35CM X UND	78



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE
PLANTEL OFICIAL
CODIGO DANE 123466000382
NIT: 800.199.028-DV-2

RESMA CARTA * CAJA	18
AZ CARTA	25
AZ OFICIO	10
LAPICERO OFFIESCO NEGRO X UND	12
LAPICEROS TINTA HUMEDA NEGRO X UND	12
MARCADOR PERMANENTE X UND	78
CAJAS DE GANCHO MARIPOSA PEQUEÑOS	4
CAJAS DE CLIP PEQUEÑOS	3
CAJAS DE CLIP GRANDES	4
SOBRES DE MANILA CARTA	70
SOBRES DE MANILA OFICIO	70
SACAGRAPAS X UND	4
CINTA PEGANTE 100MTS ZEPPELIN	10
RESALTADORES X UND	48
CAJA DE CAUCHOS	1
HUELLEROS	3
TABLERO ACRILICO CUADRICULADO	1
TÓNER CE278	2

4. VALOR ESTIMADO DE CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:

Efectuado un análisis del valor de las cotizaciones la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE determina el presupuesto de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$10.432.800) M/CTE incluido IVA de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal del rubro 2.2.2 ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO FINAL.

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato es de TRES (03) DIAS CALENDARIOS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y el acta de inicio.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION:

El valor estimado para el presente proceso de contratación es por la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$10.432.800) M/CTE incluido IVA de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal del rubro N° 00000000013 del 29 de mayo de 2026.

7. FORMA DE PAGO:

El valor total del contrato será cancelado a EL CONTRATISTA por EL CONTRATANTE, en un (01) solo pago, una vez se reciba a satisfacción el 100% de los productos solicitados. EL CONTRATISTA emitirá una factura y/o cuenta de cobro a nombre de LA INSTITUCION EDUCATIVA. La factura y/o cuenta de cobro debe indicar claramente el producto comprado, su cantidad, su valor unitario y el total. Se realizará el pago una vez el proveedor haga entrega del



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE
PLANTEL OFICIAL
CODIGO DANE 123466000382
NIT: 800.199.028-DV-2

producto solicitado y presente la cuenta de cobro y/o factura, acta de recibido a satisfacción expedida por el supervisor, constancia de pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del mes correspondiente.

8. GARANTIAS:

Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.51. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. (Decreto 1510 de 2013, artículo 77). Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de pólizas de garantías a favor de la institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

LUIS GABRIEL ORDOÑEZ VIDAL
Rector



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

PLANTEL OFICIAL
CODIGO DANE 123466000382
NIT: 800.199.028-DV-2

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Montelíbano, Córdoba, 01 de junio de 2026

Señor:

JADER DAVID BARRERA ESCUDERO

E. S. M.

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, me dirijo a usted solicitándole que presente Oferta a la Institución Educativa San Jorge de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

1. OBJETO

La institución educativa, está interesado en recibir propuesta para suscribir contrato de suministros con objeto SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ARCHIVO, IMPRESIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE.

2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

DESCRIPCIÓN	CANT
MARCADORES BORRABLES EDDING NEGRO X UND	156
BORRADOR PARA TABLERO FOAMY X UND	78
TARROS DE TINTA NEGRO EDDING 100ML XUND	15
CARTUCHERA - BUENA X UND	78
LAPICERO OFFIESCO NEGRO X UND	78
LAPIZ MONGOL NO 2 CAJA X UND	78
SACAPUNTA METALICO	78
BORRADOR DE NATA	78
GRAPADORA MINI X UND	78
PAQUETE GRAPAS ZEPPLIN X 1000	78
PANOLA ESCOLAR PEQUEÑA 35*35CM X UND	78
RESMA CARTA * CAJA	18
AZ CARTA	25
AZ OFICIO	10
LAPICERO OFFIESCO NEGRO X UND	12
LAPICEROS TINTA HUMEDA NEGRO X UND	12



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

PLANTEL OFICIAL
CODIGO DANE 123466000382
NIT: 800.199.028-DV-2

MARCADOR PERMANENTE X UND	78
CAJAS DE GANCHO MARIPOSA PEQUEÑOS	4
CAJAS DE CLIP PEQUEÑOS	3
CAJAS DE CLIP GRANDES	4
SOBRES DE MANILA CARTA	70
SOBRES DE MANILA OFICIO	70
SACAGRAPAS X UND	4
CINTA PEGANTE 100MTS ZEPPELIN	10
RESALTADORES X UND	48
CAJA DE CAUCHOS	1
HUELLEROS	3
TABLERO ACRILICO CUADRICULADO	1
TÓNER CE278	2

3. PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

El presupuesto estimado para la celebración de este contrato asciende a la suma **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$10.432.800)** según certificado de disponibilidad presupuestal N° 00000000013 de 29 de mayo de 2026.

4. CAPACIDAD JURIDICA

La persona natural o jurídica seleccionada a través de esta modalidad debe presentar los siguientes documentos:

Hoja de vida Función Pública con sus respectivos soportes

- Fotocopia de la cédula.
- RUT, que se enmarque en las actividades objeto a desarrollar.
- Si el proponente es persona jurídica además deberá aportar
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Acreditar afiliación y pago a los regímenes de seguridad social, (salud, pensión, riesgos profesionales, Caja de compensación, aportes parafiscales), cuando se esté obligado a ello.
- Certificación bancaria
- Antecedentes Disciplinarios, consultados en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación; tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso.
- Antecedentes Fiscales consultados en la base de datos Contraloría General de la Nación, tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso.
- Certificado de Antecedentes Judiciales, consultados en la base de datos de la Policía Nacional

5. FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTA



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

PLANTEL OFICIAL
CODIGO DANE 123466000382
NIT: 800.199.028-DV-2

La propuesta deberá ser entregada en la rectoría de la institución educativa a más tardar 02 de junio (2026).

6. PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO:

El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) días calendarios, contados a partir de la firma del acta de inicio.

7. LUGAR DE ENTREGA:

La entrega objeto del contrato se realizará en la zona rural del Municipio de Montelíbano, CORDOBA

8. FORMA DE PAGO.

La Institución Educativa contratante, cancelará al contratista la suma del contrato en una (1) cuota, al finalizar el objeto contractual, previa suscripción del acta de terminación de actividades y/o acta final de obra donde conste el cumplimiento del objeto contractual.

9. GARANTÍAS.

En virtud de lo dispuestos en el inciso quinto del Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en razón de la cuantía y la forma de pago establecidos en el presente contrato, no se requiere la constitución de garantías por parte del Contratista.

Atentamente,

LUIS GABRIEL ORDÓÑEZ VIDAL
Rector

Recibí: _____



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

PLANTEL OFICIAL
CODIGO DANE 123466000382
NIT: 800.199.028-DV-2

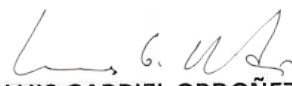
CONSTANCIA DE REVISION DE LA OFERTA

Por medio de la presente se deja constancia que la oferta presentada JADER DAVID BARRERA ESCUDERO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.067.949.42, CR 22 22D 131 BRR EL TIEMPO, 3008016247, Cumple con los siguientes requisitos de idoneidad discriminados en la invitación realizada el pasado 01 de junio de 2026, para la realización del Objeto: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ARCHIVO, IMPRESIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE".

Revisada la propuesta se encontró que el proponente presentó la oferta de servicios:

CAPACIDAD JURIDICA	La persona natural o jurídica seleccionada a través de esta modalidad debe presentar los siguientes documentos: Hoja de vida Función Pública con sus respectivos soportes · Fotocopia de la cédula. · RUT, que se enmarque en las actividades objeto a desarrollar. · Si el proponente es persona jurídica además deberá aportar · Certificado de Existencia y Representación Legal · Acreditar afiliación y pago a los regímenes de seguridad social, (salud, pensión, riesgos profesionales, Caja de compensación, aportes parafiscales), cuando se esté obligado a ello. · Certificación bancaria · Antecedentes Disciplinarios, consultados en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación; tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso. · Antecedentes Fiscales consultados en la base de datos Contraloría General de la Nación, tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso. · Certificado de Antecedentes Judiciales, consultados en la base de datos de la Policía Nacional	Cumple
---------------------------	---	--------

Se deja constancia que solo se presentó la oferta aquí registrada.
Dado en Montelíbano a los dos (02) días del mes de junio de 2026


LUIS GABRIEL ORDOÑEZ VIDAL
Rector



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Barrera	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Escudero	NOMBRES Jader David	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1067949142	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS Colombia
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 23 MES 06 AÑO 1996 PAÍS Colombia DEPTO Cordoba MUNICIPIO Monteria		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA PAÍS Colombia DEPTO Cordoba MUNICIPIO Monteria TELÉFONO 3008016247 EMAIL barrerajader9gmail.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12	AÑO 2013

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
UN	10	X		INGIENERIA DE SISTEMAS	12	20	2	1		

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD EHITELNET TECNOLOGIA	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO MONTELIBANO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD EHITELNET@GMAIL.COM	
TELÉFONOS 3006270546	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 10 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO EN SISTEMAS	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN MONTELIBANO - CORDOBA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION INSTITUCION DEL NORTE	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO MONTELIBANO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD INFO@CORISNORTE.EDU.CO	
TELÉFONOS 3137115560	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 06 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO INSTRUCTOR DE SISTEMAS	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN MONTELIBANO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141166965491			
		 (415)7707212489984(8020) 000014116696549 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 6 7 9 4 9 1 4 2		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería	
				14. Buzón electrónico 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 6 7 9 4 9 1 4 2	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Córdoba 2 3		30. Ciudad/Municipio Montería 0 0 1	
31. Primer apellido BARRERA		32. Segundo apellido ESCUDERO		33. Primer nombre JADER	
				34. Otros nombres DAVID	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Córdoba 2 3		40. Ciudad/Municipio Montería 0 0 1	
41. Dirección principal CR 22 22 D 131 BRR EL TIEMPO					
42. Correo electrónico ehitnet@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 0 8 0 1 6 2 4 7		45. Teléfono 2 3 0 0 6 2 7 0 5 4 5	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2	
9 5 1 1 2 0 1 9 0 3 1 3		4 7 4 1 2 0 1 9 0 3 1 3		8 2 1 9 4 7 6 1	
				51. Código 7 4 2 2	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 9 5 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-03-11 / 09:51:59AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre BARRERA ESCUDERO JADER DAVID		
			985. Cargo CONTRIBUYENTE		



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 01/06/2026 - 15:21:57

Recibo No. S001238647, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XFcjfmC6rk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : EHITELNET
Matrícula No: 183594
Fecha de matrícula: 25 de noviembre de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Activos vinculados : \$5.000.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CRA 22 N 22 D-131
Barrio : OTRO
Municipio : Montelíbano, Córdoba
Correo electrónico : ehitelnet@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3006270547
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9511
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: G4754 G4761

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Mantenimiento y reparacion de computadores y de equipo periferico, comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados, comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados.

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** Nombre : JADER DAVID BARRERA ESCUDERO
Identificación : CC. - 1067949142
Nit : 1067949142-6
Domicilio comercial : Montelíbano, Córdoba
Domicilio de notificación : Montelíbano, Córdoba
Matrícula/inscripción No. : 22-183593
Fecha de matrícula/inscripción : 25 de noviembre de 2020
Último año renovado : 2026
Fecha de renovación : 25 de marzo de 2026

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 01/06/2026 - 15:21:57

Recibo No. S001238647, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XFcfmC6rk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.067.949.142**
BARRERA ESCUDERO

APELLIDOS
JADER DAVID

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUN-1996**

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

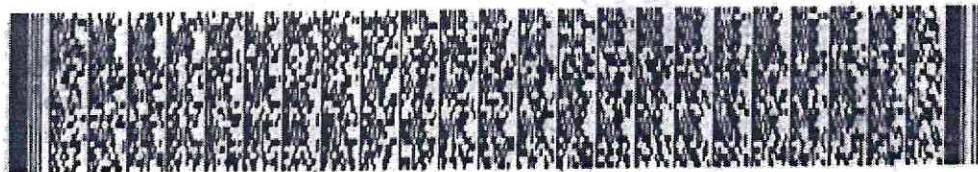
O+
G.S. RH

M
SEXO

04-JUL-2014 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1300100-00621573-M-1067949142-2Q140910

0039945834A 1

43647691

Certificación Bancaria

Lunes, 01 de mayo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JADER DAVID BARRERA ESCUDERO identificado(a) con CC 1067949142, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	96600000504	2020-05-26	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	IDENTIFICACIÓN	NÚMERO PLANILLA:	PERIODO AUTORIZACIÓN SALUD:	MES	INDEPENDIENTES
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	JADER DAVID BARRERA ECHORDIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	mayo AÑO 2009	mayo AÑO 2009	2009
DIRECCIÓN:	MONTEBLANCO	TELÉFONO:	7725001				35337516
TIPO APORTANTE:	CALLE 14 # 3 110						
FORMA DE PRESENTACIÓN:	02 INDEPENDIENTE	ACTIVIDAD ECONOMICA:	INDIVIDUAL				
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E IGAF (REFORMA TRIBUTARIA):	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales s.c.p.				
	ÚNICO						

[illegible]

TOTAL APORTE A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ABRES	COTIZACIÓN	VALOR ABRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EP3002	EP3002-SALUD TOTAL	1			\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 236.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 236.900	\$ 0	\$ 236.900
SUBTOTALS															
TOTALS															

CÓDIGO		ADMINISTRADORA	TOTAL APORTES A RESERVA PROFESIONALES		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
		NOMBRE	NÚMERO AUTORIZACIÓN	IMPACIDAD IPR	VALOR	PLANI A	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MOVA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23		14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	1		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL ES												

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 550.000
---------------	------------

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2026, a las 12:03:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067949142
Código de Verificación	1067949142260601120315

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:21:50 horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1067949142**,
Apellidos y Nombres **BARRERA ESCUDERO JADER DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE**, con NIT **800199028-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/06/2026 02:23:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1067949142** y Nombre: **JADER DAVID BARRERA ESCUDERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141269397** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:57:09 AM horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1067949142**

Apellidos y Nombres: **BARRERA ESCUDERO JADER DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297156092



PIB

12:04:08

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JADER DAVID BARRERA ESCUDERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067949142:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

PLANTEL OFICIAL
CODIGO DANE 123466000382
NIT: 800.199.028-DV-2

CONTRATO DE COMPRA DE SUMINISTRO N° 004-2026 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE Y JADER DAVID BARRERA ESCUDERO

Entre los suscritos a saber **LUIS GABRIEL ORDOÑEZ VIDAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.676.357, Rector de la Institución Educativa Villanueva y que para los efectos del presente contrato se llamará **CONTRATANTE**, por una parte, **JADER DAVID BARRERA ESCUDERO** identificado con cedula de ciudadanía N°1.067.949.142, quien obra en su propio nombre y quien adelante se denominará **EICONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO CONTRACTUAL:** Por este contrato, el contratista se obliga a ejecutar para la Institución Educativa San Jorge, **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ARCHIVO, IMPRESIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE.** **SEGUNDA. ACTIVIDADES:** En cumplimiento del objeto contractual, el contratista realizará las actividades que se describen en la cotización técnica y económica presentada por el contratista, aprobada por la institución educativa contratante y que constituye parte integral del presente contrato. **TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo máximo de ejecución durante el cual en contratista se compromete a entregar a entera satisfacción de la Institución Educativa contratante, la totalidad de la obra objeto del presente contrato será de TRES (03) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades previa firma del contrato. **CUARTA. RESULTADOS:** El contratista deberá entregar el servicio objeto del presente contrato a entera satisfacción, en la oportunidad acordada y con la calidad, diligencia y eficiencia requerida. **QUINTA. VALOR:** Las partes contratantes convienen como valor total del presente contrato la suma de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$10.432.800)** de acuerdo a la relación descrita en la cotización técnica y económica presentada por el contratista, aprobada por la institución educativa contratante y que integra el presente contrato. **SEXTA. FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa contratante, cancelará al contratista la suma del contrato en una (1) cuota, al finalizar el objeto contractual, previa suscripción del acta de terminación de actividades y/o acta final de obra donde conste el cumplimiento del objeto contractual. **SEPTIMA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir estrictamente con las siguientes obligaciones: 1) Dar cumplimiento a la ejecución del objeto del contrato con la mejor calidad, oportunidad y responder por el mismo. 2). Cancelar las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. 3) El contratista debe cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y aportes Parafiscales. 4). Responder por la buena calidad de la obra y el cumplimiento del objeto contractual. 5). Pagar los impuestos y todas aquellas obligaciones que se deriven del objeto del contrato. 6). Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad. **B) DE LA INSTITUCIÓN:** 1). Cumplir con el pago del valor del contrato, en la forma acordada con el contratista favorecido. 2). Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad del objeto contratado. 3). Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad. **OCTAVA. DERECHOS DE LA ENTIDAD:** La Institución Educativa contratante, ejercerá los derechos consagrados en las leyes que regulan la materia y particularmente exigirá la ejecución oportuna de la obra contratada, lo mismo que su calidad. **NOVENA. APROPIACION PRESUPUESTAL:** El pago de las sumas de dinero a que la Institución Educativa queda obligado en razón de este contrato, se subordinará a la apropiación presupuestal que de él se haga en su presupuesto. **DECIMA. IMPUTACION DE GASTOS:** Los gastos que demande la legalización del presente contrato se efectuarán con cargo al Contratista y los que impliquen para la Institución Educativa contratante el cumplimiento del mismo durante la presente vigencia fiscal, se hace con cargo al rubro presupuestal 2.2.2 adquisición de bienes de consumo final certificado de disponibilidad presupuestal N° 0000000013 del 29 de mayo de 2026 expedidos por la Institución Educativa.



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

PLANTEL OFICIAL
CODIGO DANE 123466000382
NIT: 800.199.028-DV-2

DECIMAPRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista para todos los efectos de este contrato, manifiesta expresamente que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad descritas por la Ley. **DECIMASEGUNDA. INDEMNIDAD:** El contratista se compromete a ejecutar el objeto contractual, bajo su única responsabilidad y riesgo. La Institución Educativa, en ningún caso responderá por el pago de seguros, salarios y prestaciones sociales de su personal técnico y de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan derivarse de la ejecución del contrato. **DÉCIMATERCERA. MULTAS:** La mora o deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista facultan a la Institución Educativa contratante para imponer multas sucesivas equivalentes hasta el cinco por mil (5x1000) del valor total del contrato. **DECIMACUARTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** El incumplimiento parcial o total del contratista de alguna de las obligaciones que adquiere mediante este contrato o la declaratoria de caducidad, dará lugar además de su responsabilidad por perjuicios ocasionados, al pago de un diez por ciento (10%) del valor total del contrato a favor de la Institución Educativa contratante a título de cláusula penal pecuniaria, para cuya efectividad se surtirá el mismo procedimiento establecido para la declaratoria de caducidad. **DECIMAQUINTA. DE LA APLICACIÓN DE LA MULTA Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria a que se refieren las cláusulas anteriores, serán impuestas por la entidad competente mediante resolución motivada y conforme al procedimiento consagrado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **DECIMASEXTA. SITUACION JURIDICA DEL CONTRATISTA:** El contratista se considera para efectos de éste contrato como independiente, en consecuencia LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONTRATANTE no adquiere ningún vínculo de carácter laboral con él, ni con las personas que dependan de él para el desarrollo de éste contrato; por lo tanto, el pago de salarios y prestaciones de este personal estará a cargo exclusivamente del contratista. **DECIMA SEPTIMA. GARANTÍA:** En virtud de lo dispuestos en el inciso quinto del Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en razón de la cuantía y la forma de pago establecidos en el presente contrato, no se requiere la constitución de garantías por parte del Contratista. **DECIMA OCTAVA AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** Al momento de la suscripción del presente contrato, el contratista se encuentra al día con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos, en los términos establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Será obligación del supervisor de este contrato, verificar previo a la realización de los pagos estipulados que el contratista se encuentre al día en el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. **DECIMA NOVENA. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA:** La vigilancia del presente contrato estará a cargo de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA a través del Rector, quien vigilará y supervisará el cabal cumplimiento del objeto de este contrato y cumplirá las demás funciones inherentes a la vigilancia del mismo. **VIGÉSIMA. PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO:** El presente contrato se celebra teniendo en cuenta las calidades y condiciones especiales del contratista, por lo tanto, éste no podrá ceder total o parcialmente a otra persona o entidad alguna la ejecución del objeto contractual. **VIGÉSIMA PRIMERA. SUSPENSION:** Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito debidamente comprobadas y de mutuo acuerdo, se podrá entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para efectos de plazo extintivo se compute dicho término. **VIGÉSIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales del presente contrato hacen parte integral del mismo los siguientes documentos: 1). Certificado de disponibilidad presupuestal. 2) Certificado de Registro presupuestal. 3). Cotización presentada por el contratista. **VIGÉSIMA TERCERA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes y para su ejecución requiere por parte de la institución educativa contratante, el registro presupuestal y por parte del contratista la constitución de garantía. Para que el presente contrato sea perfeccionado se requerirá además que la garantía sea aprobada. **VIGESIMA CUARTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales del contrato se fija como domicilio las instalaciones de la Institución Educativa Contratante.



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

PLANTEL OFICIAL
CODIGO DANE 123466000382
NIT: 800.199.028-DV-2

Para su constancia se firma en el Municipio de Montelíbano al dos (02) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

LUIS GABRIEL ORDOÑEZ VIDAL
CC 15.676.357
Rector
I.E San jorge
Contratante

JADER DAVID BARRERA ESCUDERO
CC 1.067.949.42
Contratista



Nit: 1067949142 - 6

Cra 16 N° 15 - 15 B/San jose

Cel: 3006270546

FECHA

01/06/2026

COTIZACIÓN

TÉRMINOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE

DESCRIPCIÓN	CANT	P. UNIDAD	MONTO
MARCADORES BORRABLES EDDING NEGRO X UND	156	\$ 9.000,00	\$ 1.404.000,00
BORRADOR PARA TABLERO FOAMY X UND	78	\$ 3.000,00	\$ 234.000,00
TARROS DE TINTA NEGRO EDDING 100ML XUND	15	\$ 70.000,00	\$ 1.050.000,00
CARTUCHERA - BUENA X UND	78	\$ 12.000,00	\$ 936.000,00
LAPICERO OFFIESCO NEGRO X UND	78	\$ 1.250,00	\$ 97.500,00
LAPIZ MONGOL NO 2 CAJA X UND	78	\$ 1.000,00	\$ 78.000,00
SACAPUNTA METALICO	78	\$ 600,00	\$ 46.800,00
BORRADOR DE NATA	78	\$ 650,00	\$ 50.700,00
GRAPADORA MINI X UND	78	\$ 5.000,00	\$ 390.000,00
PAQUETE GRAPAS ZEPPLIN X 1000	78	\$ 2.000,00	\$ 156.000,00
PANOLA ESCOLAR PEQUEÑA 35*35CM X UND	78	\$ 2.500,00	\$ 195.000,00
RESMA CARTA * CAJA	18	\$ 220.000,00	\$ 3.960.000,00
AZ CARTA	25	\$ 12.000,00	\$ 300.000,00
AZ OFICIO	10	\$ 13.000,00	\$ 130.000,00
LAPICERO OFFIESCO NEGRO X UND	12	\$ 1.250,00	\$ 15.000,00
LAPICEROS TINTA HUMEDA NEGRO X UND	12	\$ 2.500,00	\$ 30.000,00
MARCADOR PERMANENTE X UND	78	\$ 2.500,00	\$ 195.000,00
CAJAS DE GANCHO MARIPOSA PEQUEÑOS	4	\$ 6.000,00	\$ 24.000,00
CAJAS DE CLIP PEQUEÑOS	3	\$ 1.800,00	\$ 5.400,00
CAJAS DE CLIP GRANDES	4	\$ 5.500,00	\$ 22.000,00
SOBRES DE MANILA CARTA	70	\$ 900,00	\$ 63.000,00
SOBRES DE MANILA OFICIO	70	\$ 1.100,00	\$ 77.000,00
SACAGRAPAS X UND	4	\$ 3.200,00	\$ 12.800,00
CINTA PEGANTE 100MTS ZEPPELIN	10	\$ 15.000,00	\$ 150.000,00
RESALTADORES X UND	48	\$ 2.700,00	\$ 129.600,00
CAJA DE CAUCHOS	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
HUELLEROS	3	\$ 8.000,00	\$ 24.000,00
TABLERO ACRILICO CUADRICULADO	1	\$ 512.000,00	\$ 512.000,00
TÓNER CE278	2	\$ 70.000,00	\$ 140.000,00
			\$ 10.432.800,00

COTIZACIÓN

¡Agradecidos por negociar con su empresa!

Si tiene alguna duda respecto esta cotización, puedes contactarnos

Celular: 3006270546

Email: ehitelnet@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

PLANTEL OFICIAL
CODIGO DANE 123466000382
NIT: 800.199.028-DV-2

ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 004-2026

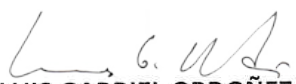
CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE
CONTRATISTA: JADER DAVID BARRERA ESCUDERO
NIT: 1.067.949.42
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ARCHIVO, IMPRESIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE.
VALOR: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$10.432.800)
PLAZO: TRES (03) DÍAS CALENDARIO

En el municipio de Montelíbano, al segundo día (02) del mes de junio del año 2026, se reunieron LUIS GABRIEL ORDOÑEZ VIDAL, rector de la institución educativa San Jorge, supervisor del contrato y JADER DAVID BARRERA ESCUDERO, identificado con cedula de ciudadanía No 1.067.949.42, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios No.004-2026, objeto de la referencia.

En este caso se procede a leer el Contrato y las obligaciones contenidas en él, comprometiéndose las partes a darle cumplimiento al mismo.

Valor contrato	\$ 10.432.800
Valor presente acta	\$ 0.00

Para constancia se firma en el municipio de Montelíbano, Córdoba, al segundo día (02) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), por las partes que en él intervinieron.


LUIS GABRIEL ORDOÑEZ VIDAL
CC 15.676.357
Rector
I.E San jorge
Contratante

JADER DAVID BARRERA ESCUDERO
CC 1.067.949.42
Contratista



JADER DAVID BARRERA
 ESCUDERO
 NIT 1.067.949.142-6
 DG 13 326 BRR LA GRANJA
 Tel: (604) 3006270546
 Montería - Colombia
 barrerajader9@gmail.com



Factura electrónica de venta
 No. FE 482

Señores INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE
 NIT 800.199.028-2
 Dirección CR 6 15 A 27 AV LOS ESTUDIANTES BRR
 27 DE JULIO

Teléfono (604) 0000000
 Ciudad Montelíbano - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación 05/06/2026, 10:56
 Expedición 05/06/2026, 10:56
 Vencimiento 05/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	MARCADORES BORRABLES EDDING NEGRO X UND	156.00	1,404,000.00
2	BORRADOR PARA TABLERO FOAMY X UND	78.00	234,000.00
3	TINTA NEGRA EDDING 100ML X UND	15.00	1,050,000.00
4	CARTUCHERA	78.00	936,000.00
5	LAPICERO OFFIESCO NEGRO X UND	78.00	97,500.00
6	LAPIZ MONGOL NO 2 X UND	78.00	78,000.00
7	SACAPUNTA METÁLICO ALEMÁN	78.00	46,800.00
8	BORRADOR DE NATA	78.00	50,700.00
9	GRAPADORA MINI X UND	78.00	390,000.00
10	PAQUETE GRAPAS ZEPPLIN X 1000	78.00	156,000.00
11	PANOLA ESCOLAR PEQUEÑA 35*35CM X UND	78.00	195,000.00
12	RESMA CARTA X CAJA	18.00	3,960,000.00
13	AZ CARTA X UND	25.00	300,000.00
14	AZ OFICIO X UND	10.00	130,000.00
15	LAPICERO OFFIESCO NEGRO X UND	12.00	15,000.00
16	LAPICEROS TINTA HUMEDA NEGRO X UND	12.00	30,000.00
17	MARCADOR PERMANENTE	78.00	195,000.00
18	CLIP METÁLICO MARIPOSA X 50	4.00	24,000.00
19	CLIP METÁLICO ESTÁNDAR -PEQUEÑO X100 TRITÓN	3.00	5,400.00
20	CLIP GRANDES	4.00	22,000.00
21	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA	70.00	63,000.00
22	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA	70.00	77,000.00
23	SACAGRAPAS RAM TRITÓN REF. 2600	4.00	12,800.00
24	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 100 M	10.00	150,000.00
25	RESALTADOR PUNTA GRUESA	48.00	129,600.00
26	PAQUETE DE CAUCHOS	1.00	5,000.00
27	HUELLERO TINTA HUMEDA MEDIANO NEGRO	3.00	24,000.00
28	TABLERO ACRILICO CUADRICULADO	1.00	512,000.00
29	TONER CE278A	2.00	140,000.00

Total items: 29**Total Bruto** 10,432,800.00**Valor en Letras:**

Diez millones cuatrocientos treinta y dos mil ochocientos pesos m/cte

Total a Pagar 10,432,800.00**Forma de pago:**

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia

\$ 10,432,800.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764091561056 aprobado en 20250404 prefijo FE desde el número 401 al 1000 Vigencia: 6 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico Tarifa
CUFE: e0d2b7c73beddab44fc8875c423e17931f1ee6719aa8386b5d6fa5eb0104c6a7c328d38bb0f38547e5acc09672070949

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRCP N°: 0000000013

Fecha de Expedición: 02/06/2026

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS	
N° CDP	FRECHA DEL CDP
0000000013	29/05/2026

La tecnica de Presupuesto y Contabilidad CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la Vigencia 2026 Existe un compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos;

Nit : 1067949142

A favor de :

Nombre : JADER DAVID BARRERA ESCUDERO

RUBRO PPAL	DESCRIPCIÓN	VALOR RESERVADO
2.2.2	Adquisición de Bienes de Consumo Final	10,432,800.00

Valor en Letras :

TOTAL DE ESTA RESERVA.. \$ ***10,432,800.00**

DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L *** CON 0
CVS. *****

CONCEPTO DE ESTA RESERVA

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ARCHIVO, IMPRESIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO
NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA SAN JORGE.

Pagador



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

PLANTEL OFICIAL
CODIGO DANE 123466000382
NIT: 800.199.028-DV-2

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO DE SUMINISTRO No. 004-2026

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE
CONTRATISTA: JADER DAVID BARRERA ESCUDERO
NIT: 1.067.949.42
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ARCHIVO, IMPRESIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE.
VALOR: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$10.432.800)
PLAZO: TRES (03) DÍAS CALENDARIO

En el municipio de Montelíbano, a los cinco días (05) del mes de junio del año 2026, se reunieron LUIS GABRIEL ORDOÑEZ VIDAL, rector de la institución educativa San Jorge, supervisor del contrato y JADER DAVID BARRERA ESCUDERO, identificado con cedula de ciudadanía No 1.067.949.42, en calidad de contratista, con el fin de finalizar al contrato de prestación de servicios No.004-2026, objeto de la referencia.

En este caso se procede a leer el Contrato y las obligaciones contenidas en él, comprometiéndose las partes a darle cumplimiento al mismo.

Valor contrato	\$ 10.432.800
Valor presente acta	\$ 0.00
Valor presente acta	\$ 10.432.800

Para constancia se firma en el municipio de Montelíbano, Córdoba, a los cinco días (05) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), por las partes que en él intervinieron.

LUIS GABRIEL ORDOÑEZ VIDAL
CC 15.676.357
Rector
I.E San Jorge
Contratante

JADER DAVID BARRERA ESCUDERO
CC 1.067.949.42
Contratista



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE
PLANTEL OFICIAL
CODIGO DANE 123466000382
NIT: 800.199.028-DV-2

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

Recibí a satisfacción el servicio a favor de la institución Educativa San Jorge, según orden de prestación de servicios N°004

OBJETO: Prestación de Servicios o suministro de artículos como se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANT	P. UNIDAD	MONTO
MARCADORES BORRABLES EDDING NEGRO X UND	156	\$ 9.000,00	\$ 1.404.000,00
BORRADOR PARA TABLERO FOAMY X UND	78	\$ 3.000,00	\$ 234.000,00
TARROS DE TINTA NEGRO EDDING 100ML XUND	15	\$ 70.000,00	\$ 1.050.000,00
CARTUCHERA - BUENA X UND	78	\$ 12.000,00	\$ 936.000,00
LAPICERO OFFIESCO NEGRO X UND	78	\$ 1.250,00	\$ 97.500,00
LAPIZ MONGOL NO 2 CAJA X UND	78	\$ 1.000,00	\$ 78.000,00
SACAPUNTA METALICO	78	\$ 600,00	\$ 46.800,00
BORRADOR DE NATA	78	\$ 650,00	\$ 50.700,00
GRAPADORA MINI X UND	78	\$ 5.000,00	\$ 390.000,00
PAQUETE GRAPAS ZEPPLIN X 1000	78	\$ 2.000,00	\$ 156.000,00
PANOLA ESCOLAR PEQUEÑA 35*35CM X UND	78	\$ 2.500,00	\$ 195.000,00
RESMA CARTA * CAJA	18	\$ 220.000,00	\$ 3.960.000,00
AZ CARTA	25	\$ 12.000,00	\$ 300.000,00
AZ OFICIO	10	\$ 13.000,00	\$ 130.000,00
LAPICERO OFFIESCO NEGRO X UND	12	\$ 1.250,00	\$ 15.000,00
LAPICEROS TINTA HUMEDA NEGRO X UND	12	\$ 2.500,00	\$ 30.000,00
MARCADOR PERMANENTE X UND	78	\$ 2.500,00	\$ 195.000,00
CAJAS DE GANCHO MARIPOSA PEQUEÑOS	4	\$ 6.000,00	\$ 24.000,00
CAJAS DE CLIP PEQUEÑOS	3	\$ 1.800,00	\$ 5.400,00
CAJAS DE CLIP GRANDES	4	\$ 5.500,00	\$ 22.000,00
SOBRES DE MANILA CARTA	70	\$ 900,00	\$ 63.000,00
SOBRES DE MANILA OFICIO	70	\$ 1.100,00	\$ 77.000,00
SACAGRAPAS X UND	4	\$ 3.200,00	\$ 12.800,00
CINTA PEGANTE 100MTS ZEPPELIN	10	\$ 15.000,00	\$ 150.000,00
RESALTADORES X UND	48	\$ 2.700,00	\$ 129.600,00
CAJA DE CAUCHOS	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
HUELLEROS	3	\$ 8.000,00	\$ 24.000,00
TABLERO ACRILICO CUADRICULADO	1	\$ 512.000,00	\$ 512.000,00

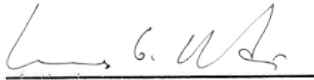


INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE
PLANTEL OFICIAL
CODIGO DANE 123466000382
NIT: 800.199.028-DV-2

TONER CE278	2	\$ 70.000,00	\$ 140.000,00
			\$ 10.432.800,00

Para Constancia se firma a los 05 días del mes de junio de 2026.

QUIEN RECIBE:


CC.

QUIEN ENTREGA:

CC.

INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

NIT: 800.199.028-2
MONTELIBANO-CORDOBA

RESOLUCION No 0016 DE 05 DE JUNIO DEL 2026

EL Rector de la "Institucion Educativa San Jorge , en usos de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Institucion Educativa San Jorge, Adeuda A:

JADER DAVID BARRERA ESCUDERO

La suma de (en letras):

DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL
OCHOCIENTOS PESOS M/L

Según concepto detallado anteriormente en la orden de pago y ante la disponibilidad presupuestal para atender el compromiso

RESUELVE:

Articulo Primero: Paguese a:

JADER DAVID BARRERA ESCUDERO

La suma de:

DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL

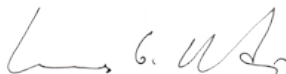
DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L

En atencion a lo considerando anotado.

Articulo Segundo: La presente resolucion rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montelibano, al 05 dia del mes de junio de 2026



Rector

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

COMPROMISOS ASIGNADOS	
N° CRCP	FRECHA DEL CRCP
0000000013	02/06/2026

ORDEN DE PAGO: OP N° 0000000016

FECHAS DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
5	6	2026

A favor de : **Nit : 1067949142 DV** **Nombre : JADER DAVID BARRERA ESCUDERO**

CONCEPTO DE ESTA ORDEN

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ARCHIVO, IMPRESIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE.

RUBRO PPAL	DESCRIPCIÓN	VALOR ORDEN
2.2.2	Adquisicion de Bienes de Consumo Final	10,432,800.00

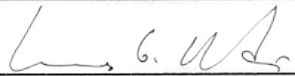
Valor en Letras :

TOTAL DE ESTA ORDEN.. \$ ***10,432,800.00**

DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L *** CON 0

CVS. *****

DETALLE DE RETENCIONES			IMPUTACION CONTABLE		
CONCEPTO	% RETEN.	VR. RET.	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
COMPRAS 2.5%	2.50	260,820.00			
	0.00				
	0.00				
	0.00				
	0.00				
	0.00				
	0.00				
VR. TOTAL			VR. TOTAL RETENCIONES		NETO A PAGAR
10,432,800.00			260,820.00		10,171,980.00


Rector

Pagador

DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE
PAGADURIA INSTITUCIONAL
NIT: 812.002.079-6

ORDENES DE PAGO ASIGNADAS	
N° O.P.	FRECHA DEL O.P.
0000000016	05/06/2026

COMPROBANTE DE EGRESO : CE N° 0000000016

FECHAS DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
5	6	2026

Beneficiario : Nit : 1067949142 DV Nombre : JADER DAVID BARRERA ESCUDERO

CONCEPTO

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ARCHIVO, IMPRESIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE.

VALOR BRUTO	VALOR RETEIVA	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
10,432,800.00		260,820.00	10,171,980.00

Valor en Letras :

DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L*** CON 0

CVS.*****

FORMAS DE PAGO

FORMAS DE PAGO			
Banco	Cuenta Cte	Numero Cheque	Valor Cheque
201	436027643	0000000016	10,171,980.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
DETALLE DE RETENCIONES		IMPUTACION CONTABLE	
CONCEPTO	% RETEN.	VR. RET.	CONCEPTO
COMPRAS 2.5%	2.50	260,820.00	DEBITO
			CREDITO

Pagador

Beneficiario del Pago